



San Fernando, 26 de junio de 2020.-

COMUNICADO N°6 SAN FERNANDO COLLEGE

Estimados padres y apoderados de nuestra comunidad San Fernando College:

Junto con saludarles cordialmente y frente a la difícil situación que estamos atravesando como país, la exigencia de mejorar en nuestras formas de llevar el proceso educativo, nos impulsan a encontrar adecuaciones que impacten con mayor profundidad en los aprendizajes de nuestros estudiantes. Es por esta razón, que mediante el presente queremos comunicar lo siguiente:

I. AJUSTE AL TRABAJO PEDAGÓGICO:

El plan de trabajo pedagógico del colegio queda estructurado de la siguiente manera:

Semana 1: trabajo en guías, Objetivos Aprendizajes prioritarios (según Plan de Priorización curricular enviado por MINEDUC)

Semana 2: trabajo en guías, Objetivos Aprendizajes prioritarios (según Plan de Priorización curricular enviado por MINEDUC)

Semana 3: Los docentes envían y reciben de parte de los estudiantes los diferentes instrumentos de evaluación aplicados. No hay envíos de guías de trabajo pedagógico.

Semana 4. Retroalimentación a través de cápsulas de videos y/o correos o sesiones en plataformas de comunicación online (Zoom, Googlemeet, Classroom, etc.)

II. EVALUACIÓN FORMATIVA

La evaluación formativa es un proceso cuyo enfoque considera la evaluación como parte del trabajo cotidiano del aula, se utiliza para orientar el proceso de enseñanza - aprendizaje y tomar decisiones oportunas que beneficien a los estudiantes.

“Un proceso mediante el cual se recaba información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, que los maestros pueden usar para tomar decisiones instruccionales y los alumnos para mejorar su propio desempeño, y que es una fuente de motivación para los alumnos.” Brookhar (2009)

- Durante el período de trabajo remoto, la evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante monitoreo y acompañamiento por parte de los docentes.
- Los estudiantes deberán comunicar sus avances y logros a través de cualquiera de los instrumentos que U.T.P. determine junto a los departamentos de asignaturas, según sus necesidades (rúbricas, ticket de salida, fotografías, test de salida y los indicados en el Reglamento de Evaluación) de tal manera que se pueda ir visualizando y apreciando el proceso de cada uno de los estudiantes.
- Es de suma importancia el apoyo de ustedes, padres y apoderados, para el envío de esta información por parte de sus hijos/as, para poder llevar a cabo el proceso de retroalimentación.

III. PROTOCOLO DE ACCIÓN DE CLASES REMOTAS

Las clases remotas se llevarán a cabo cuando el colegio lo establezca, de acuerdo con determinadas situaciones. Ellas mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases.



1. Los alumnos deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario publicado en la página web del colegio, evitando las inasistencias y atrasos.

2. Los alumnos conectados a cada clase, deberán estar visibles para el docente en la cámara web o utilizar una fotografía formal de su persona. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase.

3. Al inicio de cada clase, el alumno deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor.

4. La imagen de cada estudiante deberá estar identificada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que no sea la exigida.

5. Los alumnos tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados.

6. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.

7. Al comienzo de cada clase, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.

8. Solo el profesor dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.

9. Los alumnos no podrán ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.

10. Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros por el chat de la plataforma. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.

11. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.

12. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.

13. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla” con el fin de desprestigiar o menoscabar la integridad física, psicológica o moral de algún miembro de la comunidad escolar por cualquier medio de comunicación público o privado. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento Interno con respecto a este punto.

14. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.

15. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera.

16. Los alumnos solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase.

17. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido publicados en la página web del colegio.

18. El incumplimiento de estas normas será considerado faltas graves, a excepción de los números 13 y 14, que serán faltas gravísimas (revisar RI).

IV. PLAN DE TRABAJO IV° MEDIOS

La finalidad de este proceso de trabajo es apoyar la preparación de los estudiantes de IV° medio en las asignaturas medidas en la Prueba de Transición Universitaria (PTU). Éste comenzará a realizarse a partir del 01 de Julio.



Asignaturas involucradas:

- Lenguaje y Literatura.
- Matemáticas.
- Historia, Geografía y Cs. Sociales.
- Ciencias: Física, Química y Biología.

ESTRUCTURA DE TRABAJO:

Semana 1: trabajo curricular de la asignatura.

Semana 2: trabajo curricular de la asignatura.

Semana 3: Ensayo P.T.U. de contenidos tratados en el trabajo curricular, a través de la plataforma Puntaje Nacional.

Semana 4. Retroalimentación a través de cápsulas de videos y/o correos o sesiones en plataformas de comunicación online (Zoom, Google Meet, Classroom, etc.).

En relación con las asignaturas que no se involucran en esta medición, deberán continuar con la estructura de trabajo mencionada en el punto n°1.

V. CAMPAÑAS SOLIDARIAS

El colegio junto a sus diferentes estamentos se ha organizado para ir en ayuda de nuestra comunidad educativa. Es así, que nuestro Centro de Alumnos/as comenzó una campaña solidaria (cajas de alimentos) invitando voluntariamente a participar a las directivas de los subcentros de cada curso. Junto a esto, se adhieren a esta campaña distintos estamentos pertenecientes al colegio.

Esperando que se encuentren bien junto a sus familias y sin otro particular.

Atentamente.

EQUIPO DE GESTIÓN SAN FERNANDO COLLEGE